

Señora Jefe
División de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
E S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-132015- -00003-0000

Fecha: 2011-01-31 14:54:58 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 3

Referencia: Solicitud patente de invención
Título: Control del recorrido de entrega del combustible
Solicitante: Meir Ezra
Exp. No: 10-132015
Asunto: Respuesta al requerimiento formulado mediante oficio No. 15778 del 3 de diciembre de 2010.

Yo, JESÚS M. MÉNDEZ BERMÚDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.491.525 de Cúcuta y con Tarjeta Profesional de Abogado No. 99.678 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado del señor Meir Ezra, por medio del presente escrito me permito dar respuesta al requerimiento formulado dentro del proceso de la referencia mediante oficio No. 15778 del 3 de diciembre de 2010.

En el mencionado oficio amablemente se me requiere para:

1. Allegar poder debidamente otorgado por el solicitante
2. Presentar un nuevo título que permita identificar la materia de la cual trata la solicitud

Poder

En cuanto a la solicitud de allegar poder debidamente otorgado por el solicitante, me permito informarle a su Despacho que el mencionado documento, con el lleno de los requisitos exigidos por los artículos 63 y subsiguientes del Código de Procedimiento Civil, fue presentado ante esta división el día 17 de noviembre de 2010 mediante radicado No. 10-132015-00001-0000.

En este orden de ideas y teniendo en cuenta que el mencionado poder reposa en su Despacho desde el 17 de noviembre de 2010, respetuosamente solicito que la petición hecha en el oficio No. 15778 del 3 de diciembre de 2010 sea desestimada y, en su lugar, se tenga en cuenta que el poder debidamente otorgado por el solicitante ya obra en el expediente.

Título

Respecto al requerimiento de presentar un nuevo título que permita identificar la materia de la cual trata la solicitud, atentamente me permito someter a la consideración de este Despacho el siguiente título, esperando que éste cuente con la precisión necesaria para identificar claramente el objeto de la solicitud de la referencia.

“Método para controlar el despacho y entrega de combustible y prevenir robo, errores y compra al por menor no autorizada del mismo”

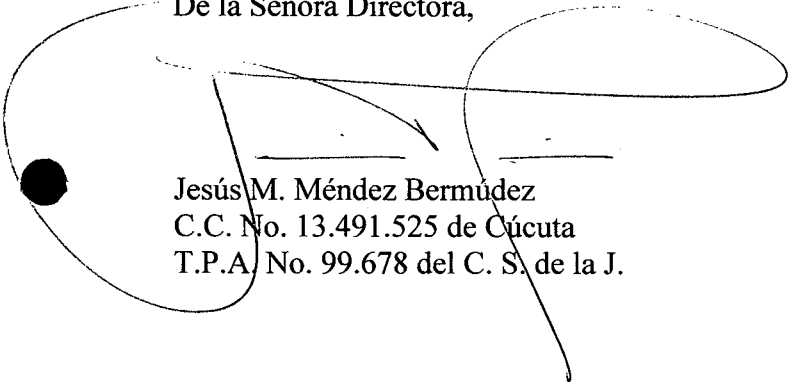
ANEXOS

Copia del memorial radicado ante este Despacho el día 17 de noviembre de 2010, por medio del cual complemento la documentación presentada con la solicitud de la referencia allegando poder debidamente a mi otorgado por el señor Meir Ezra.

NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones en la secretaría de su Despacho y/o en mi oficina, ubicada en la Calle 83 A No. 23-90 de la ciudad de Bogotá D.C.

De la Señora Directora,



Jesús M. Méndez Bermúdez
C.C. No. 13.491.525 de Cúcuta
T.P.A. No. 99.678 del C. S. de la J.

Señora Jefe
División de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
E S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-132015- -00001-0000

Fecha: 2010-11-17 17:01:52 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 4

Referencia: Solicitud patente de invención
Título: Control del recorrido de entrega del combustible
Solicitante: Meir Ezra
Exp. No: 10-132015
Asunto: Complemento de documentación

Yo, JESÚS M. MÉNDEZ BERMÚDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.491.525 de Cúcuta y con Tarjeta Profesional de Abogado No. 99.678 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado del señor Meir Ezra, por medio del presente escrito me permito allegar poder debidamente otorgado con el lleno de los requisitos exigidos por los artículos 63 y subsiguientes del Código de Procedimiento Civil.

Allego en esta oportunidad el mencionado documento, ya que al momento de presentación de la solicitud de patente de invención, esto es, el 25 de octubre de 2010, el poder al que hago referencia no cumplía con el lleno de los requisitos exigidos por la ley.

NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones en la secretaría de su Despacho y/o en mi oficina, ubicada en la Calle 83 A No. 23-90 de la ciudad de Bogotá D.C.

ANEXO

Lo enunciado

De la Señora Directora,

Jesús M. Méndez Bermúdez
C.C. No. 13.491.525 de Cúcuta
T.P.A. No. 99.678 del C. S. de la J.

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
MÉNDEZ BERMÚDEZ JESÚS MARIA
Apoderado(a) y/o Representante de
EZRA MEIR

REFERENCIA	Radicación No.	10 132015
	Solicitud internacional	PCT/US2009/041820
	Fecha inicio fase nacional	25/11/2010
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	416
	Oficio No.	12956
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC, 28 ABR. 2011



JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

jfernand